MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO	FORMATO: APROBACION POLIZAS	Código: GJC-F-021 Versión: 002 Fecha:6/03/2025 Página 1 de 1

1. CÓDIGO CONTRATACIÓN PÚBLICA:	CONTRATO DE OBRA N 141 DEL 20 DE MAYO DE 2026

2. DATOS AUTO APROBATORIO

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 80 DE 1993, LEY 1150 DE 2007 Y SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO, PROCEDE A LA APROBACIÓN DE LA GARANTIA QUE AVALA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

FECHA EXPEDICION POLIZA	2026/05/20		
CUMPLIMIENTO ANTICIPO PAGO DE SALARIOS CALIDAD DEL SERVICIO ESTABILIDAD DE LA OBRA RESPONSABILIDAD CIVIL	20/05/2026 20/05/2026 20/05/2026 20/05/2026 20/05/2026 20/05/2026	VIGENCIA HASTA	20/11/2026 20/11/2026 20/07/2029 20/11/2026 20/07/2027 20/07/2026
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SAN JERONIMO		
OBJETO	OBRA CIVIL E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS Y LA ADECUACIÓN DE LOS SISTEMAS DE DISPOSICIÓN FINAL CON EL FIN DE MEJORAR LAS CONDICIONES DE SANEAMIENTO BÁSICO DE LAS FAMILIAS UBICADAS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO, ANTIOQUIA		
VALORES DE COBERTURA	48,153,410,6 144,460,231,8 48,153,410,6 72,230,115,9 144,460,231 350,181,000	PLAZO CONTRACTUAL	DOS (02) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO
VALOR DEL CONTRATO	CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO SEIS PESOS ML ($481.534.106)		
VALOR DE LA ADICIÓN		PRORROGA	
TOMADOR AFIANZADO	SANEAR S.A.S NIT 890928186-4		
NOMBRE DE LA ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		

AMPAROS (SEÑALAR CON UNA X EL AMPARO (S) CORRESPONDIENTE)

A	CUMPLIMIENTO	X	E	RESPONSABILIDAD CIVIL E	X
B	ANTICIPO (SI LO HUBIERE)	X	F	SALARIOS-PRESTACIONES	X
C	PRESTACIONES SOCIALES	X	G	CALIDAD DEL SERVICIO	X
D	ESTABILIDAD DE LA OBRA	X			

NÚMERO DE LA PÓLIZA (S)	M-100300532 ANEXO 0 M-100079663 ANEXO 0
SE APRUEBAN LAS GARANTÍAS YA QUE SE ENCUENTRAN AJUSTADAS A LO EXIGIDO EN EL CONTRATO	

DONALDO FERNAN VIVARES GALLEGO Alcalde Municipal	FIRMA:
FECHA DE APROBACIÓN	21/05/2026
REVISO MARIA ADELAIDA SIERRA RESTREPO	